



NORMAS DE USO Y CONVIVENCIA EN LA FINCA

La 'Umbría de Los Lupes' es un coto de caza mayor, cuyo aprovechamiento cinegético compagina la caza a rececho y aguardo con la celebración de ganchos o monterías.

Es deseo de sus responsables que en su gestión tenga la caza a rececho y en espera un papel principal. Y que sean los socios los protagonistas.

El presente reglamento pretende ordenar estas actividades y facilitar la convivencia entre compañeros cazadores.

CAPITULO I

De la entrada en la finca

- Existirá un grupo de whatsapp cuyos únicos miembros serán los socios y gestores.
- A través de este grupo, los socios avisarán cuando entren en la finca, a que zona van, cuando tiran y cuando se van.
- Es competencia de los socios ponerse de acuerdo entre sí respecto de dónde y cuándo cazar cada cual a partir de este medio. La guardería podrá colaborar en esta adecuación de horarios y lugares.
- Cada vez que un cazador abata una pieza, deberá comunicar su ubicación a la guardería para que ésta pueda retirar el animal y dar el adecuado aprovechamiento a la carne.
- Los socios pueden invitar a quien deseen siempre que lo consideren oportuno. Los invitados deben siempre ir acompañados del socio anfitrión.
- No existe ninguna limitación respecto de las veces que un socio pueda acudir a la finca, ni del tiempo que permanezca en ella.

CAPITULO II

De los comederos y cebaderos

- Existirán 18 puestos de espera; 2 por socio. Estos puestos se sortearán entre los socios en Junio y en octubre.
- En estos puestos de espera se pueden tirar cochinos, corzos y venados, dentro de los cupos del socio y de los períodos hábiles de cada especie.
- Un socio puede montar un puesto de espera "de libre iniciativa" previa consulta a la guardería, que deberá comprobar que la ubicación del nuevo puesto no perjudica al de algún otro socio.
- Los puestos de espera estarán equipados con bidones agujereados y fijados al terreno con una cadena. Cada socio gestionará estos puestos cebando cuando y como considere oportuno. Si desea que se realice el trabajo de cebar sus bidones, deberá hablar con la guardería.
- Existirán comederos a lo largo de toda la finca distintos de los de espera asignados a los socios. No se puede tirar a ningún animal a menos de 100 metros de estos comederos.



COTO LOS LUPES
COTO DE CAZA MAYOR | LOS NAVALUCILLOS-TOLEDO

CAPITULO III *De la guardería*

- La guardería es la autoridad dentro del coto. Sus indicaciones deben ser seguidas por todos los socios.
- La guardería podrá prestar servicios particulares a los socios según las siguientes tarifas:

Salida de caza media jornada	40 euros
Salida de caza jornada completa	80 euros
Cebados puestos de espera a 1 socio	100 euros
a 2 socios	70 euros
a 3 socios	60 euros
a 4 socios	55 euros
a 5 socios	45 euros
a 7 socios o más	40 euros/mes

- La guardería estará en todo momento al tanto de las entradas y salidas de los socios en la finca a través del grupo de whatsapp.

CAPITULO IV *De la caza*

- Los socios respetarán escrupulosamente los períodos de caza y de veda de cada especie.
- Los socios respetarán con todo rigor los cupos de captura asignados.
- Los trofeos serán propiedad de los socios. El coto se reserva el derecho de uso de las fotografías de los animales abatidos en las redes sociales o en su página web.
- Los socios pueden hacer libre uso de los puestos de montería que les pertenecen, cediéndolos –si lo desean– a terceros.
- Los socios pueden acordar entre sí la permuta de puestos de espera o precintos. De hacerlo, deberán avisar a la guardería.
- Los socios podrán vender sus precintos a terceros. De hacerlo, estos cazadores deberán entrar en el coto acompañados por el socio o por el guarda, pagando la correspondiente jornada de caza.
- Los animales tirados y “pinchados” deben comunicarse a la guardería para proceder a su pisteo.

CAPITULO V *De las sanciones*

- El único fin de este reglamento es facilitar la convivencia entre compañeros de afición. Su incumplimiento se entenderá como una ruptura de esa voluntad de convivencia y llevará aparejado la exclusión del Coto sin derecho a ningún tipo de reintegro.



LA DIRECCIÓN COTO 'UMBRÍA DE LOS LUPES'
Los Navalucillos. Toledo
abril 2019